

COMERCIALIZADORA J&J 24, C.A

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

***VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL

ESTADO TRUJILLO

RM No. 454

215° y 166°

Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, REGISTRADORA

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está **inscrito en el Tomo 45-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 22 correspondiente al año 2025**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

454-52220

ESTE FOLIO PERTENECE A:

COMERCIALIZADORA J&J 24, C.A

Número de expediente: 454-52220

CIUDADANA:

REGISTRADORA MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO.

SU DESPACHO.

Yo, JOSMAR PATRICIA DURAN ARAUJO, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad N° V-23.775.450, de Profesión Abogada en ejercicio, debidamente inscrita ante el Instituto de Prevención Social del Abogado(I.P.S.A) bajo el N° 264.257 y en el Colegio de Abogados del Estado Trujillo 4.916, domiciliada en la Parroquia La Paz, Municipio Pampán, Estado Trujillo, debidamente Autorizada para este acto según consta en Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 24 de Noviembre de 2025. De la Compañía Anónima COMERCIALIZADORA J&J 24, C.A., ante usted respetuosamente ocurro para participarle que en dicha Asamblea se trato como UNICO PUNTO: El Cambio de Domicilio, se ha decidido modificar la CLAUSULA SEGUNDA de los estatutos sociales de la Compañía, se sirva acordar la fijación, registro, y se sirva expedirme la Copia Certificada correspondiente. En Valera, a la fecha de su presentación.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL

ESTADO TRUJILLO

RM No. 454

215° y 166°

Martes 02 de Diciembre de 2025

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) JOSMAR DURAN IPSA N.: 264257, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 22, TOMO 45-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 28866.78 Según Planilla RM No. 45400238774. La identificación se efectuó así: Josmar Patricia Duran Araujo C.I: V-23775450 Abogado Revisor: PATRICIA CAROLINA HERNANDEZ PERDOMO

REGISTRADORA

Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO

ESTA PÁGINA PERTENECE A:

COMERCIALIZADORA J&J 24, C.A

Número de expediente: 454-52220

MOD

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA J&J 24, C.A.

Hoy Veinticuatro (24) de Noviembre de Dos Mil Veinticinco (2025), siendo las 11:00 de la mañana aproximadamente en las Oficinas Administrativas de la Compañía Anónima COMERCIALIZADORA J&J 24, C.A., inscrita ante el REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO, en fecha 19/12/2024, Expediente 454-52220, Tomo: 52-A RMPET, Bajo el N° 3, Año: 2024. Ubicada en la Parte Alta del Bar El Preferido, Local N° 151, Sector Canalete, Calle Principal, Parroquia Pampán Municipio Pampán Estado Trujillo. Se reunieron los accionistas de la misma para celebrar de una Asamblea Extraordinaria encontrándose presente los ciudadanos: CARLOS ALBERTO NIÑO Y KARLA DEL CARMEN NIÑO ROJAS, venezolanos, mayores de edad, solteros, comerciantes, titulares de las cédulas de identidad Número V-12.656.678 y V-29.918.912, respectivamente, domiciliados en la Calle N° 9, Casa N° 369 de la Urbanización Llanos de Monay, Parroquia La Paz, Municipio Pampán del Estado Trujillo, propietarios del 100% del capital social de la Compañía Anónima, presidió la Asamblea el ciudadano CARLOS ALBERTO NIÑO en su carácter de PRESIDENTE según lo pautado en los estatutos de la empresa prescindiéndose de la convocatoria por estar presente la representación total del capital social, Se declaró válidamente constituida la Asamblea General Extraordinaria de Accionista siendo los puntos a tratar los siguientes: ÚNICO PUNTO: Cambio de Domicilio de la Compañía Anónima COMERCIALIZADORA J&J 24, C.A. MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA SEGUNDA de los estatutos sociales de la compañía de inmediato se pasó a consideración el ÚNICO PUNTO: Se acuerda por unanimidad que los socios de la Compañía Anónima COMERCIALIZADORA J&J 24, C.A. El cambio de domicilio de la empresa la cual era Parte Alta del Bar El Preferido, Local N° 151, Sector Canalete, Calle Principal, Parroquia Pampán, Municipio Pampán del Estado Trujillo. Estableciéndose como nuevo domicilio de la Compañía Anónima en Avenida Principal de Monay, Local B-1, Sector Centro, Parroquia La Paz, Municipio Pampán, Estado Trujillo, quedando modificada la cláusula segunda redactada de la siguiente manera. CLAUSULA SEGUNDA: El domicilio de la Compañía Anónima es en Avenida Principal de Monay, Local B, Sector Centro, Parroquia La Paz, Municipio Pampán, Estado Trujillo, pudiendo establecer sucursales agencias o representaciones en cualquier parte de la República o fuera de ella cuando las necesidades de la compañía así lo requieran, se acuerda por unanimidad de Los Socios de la Compañía Anónima COMERCIALIZADORA J&J 24. C.A. Autorizan a la ciudadana JOSMAR PATRICIA DURAN ARAUJO, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-23.775.450, Abogada en ejercicio, debidamente inscrita ante el Instituto de Prevención Social del Abogado (I.P.S.A) bajo el N° 264.257 y en el Colegio de Abogados del Estado Trujillo 4.916, para que efectúe todos los trámites que fueron necesarios ante los organismos competentes a los fines de insertar y registrar la presente acta de Asamblea.

LOS OTORGANTES

CARLOS ALBERTO NIÑO

KARLA DEL CARMEN NIÑO ROJAS

Viernes 28 de Febrero de 2025, (FDOS,) LUIS JOSE SUAREZ CARMONA C.I: V-24139595 Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN **SEGÚN PLANILLA NO.: 454.2025.1.211** Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO REGISTRADORA